

Expediente: **11774/18**

Carátula: **TRANSPORTES J.D.G. S.A. C/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **26/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AZUCARERA JUAN M.TERAN S.A., -DEMANDADO

900000000000 - ENERGIAS ECOLOGICAS DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADO

20201631948 - TRANSPORTES J.D.G. S.A., -ACTOR

20201631948 - AGUIRRE, CARLOS J. M-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11774/18



H106018451335

JUICIO : TRANSPORTES J.D.G. S.A. c/ AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A.Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 11774/18.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/04/2025 presentado por AGUIRRE,CARLOS JULIO MAXIMILIANO:

I.- Al pedido de embargo de bienes muebles: Previamente desista del embargo sobre cuentas bancarias ordenado en fecha 07/03/2022.

II.- Atento a que en presentación de ARCA de fecha 11/04/2025 surge que el demandado tiene como domicilio calle Crisóstomo Alvarez N° 397, Piso 6, Dpto A desde el 24/05/2019 y toda vez que la sentencia de Astreintes de fecha 09/11/2021 fue notificada en un domicilio distinto, previo a todo trámite: Notifíquese la sentencia recaída en autos al demandado en el nuevo domicilio denunciado.-

MES. 11774/18

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.